

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00443 00

Previo a resolver sobre el poder que presenta el abogado Noel Alberto Calderón Huertas (57Poder.pdf), acredítese la remisión del mandato desde la dirección electrónica para notificaciones judiciales del acreedor Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el exterior-ICETEX al correo electrónico del mandatario, en los términos del art. 5 de la Ley 2213 de 2023 o, conforme las previsiones del art. 74 del C.G. del P.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 044 de fecha 10 de abril de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51ff5ee17d9107aa194b176819177804f69aba9b3f75391692c8052d250ee4af**

Documento generado en 08/04/2024 07:53:48 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>